

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 021

Fecha Estado: 29/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502520220022300	Ordinario	AMPARO MARIA OSPINA ATEHORTUA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda presentada por la señora MARTHA LÍA GALINDO ÁLVAREZ contra el MUNICIPIO DE MEDELLÍN y la señora MARÍA AMPARO OSPINA ATEHORTÚA, se requiere a la parte demandante MARÍA AMPARO OSPINA ATEHORTÚA a fin de que realice notificación a la señora MARÍA RUBY RENDÓN DE HERNÁNDEZ de su vinculación como interviniente ad Excludendum, conforme los artículos 291 y 292 del C.G.P. LMTV	26/05/2023		
05001310502720230003800	Tutelas	DIEGO IVAN GONZALEZ RUBIO	UT PROTECCION GLOBAL 2022	Auto concede impugnación tutela Se remite al H. Tribunal Superior de Medellín. LMTV	26/05/2023		
05001310502720230006800	Tutelas	MARIA JIMENA SOLANO USUGA	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Se remite la presente accion constitucional por Competencia Territorial, para ser sometida a Reparto a los Juzgados Promiscuos Municipales de Santa Fe de Antioquia. LMTV	26/05/2023		
05001410500120230029701	Tutelas	DAIRO ALBERTOCANO MISAS	HOSPITAL SAN VICENTE FUNDACION	Auto avoca conocimiento La impugnacion de la presente Accion Constitucional para el tramite pertinente. LMTV	26/05/2023		

ESTADO No. 021

Fecha Estado: 29/05/2023

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA

SECRETARIO (A)